



OFICIALÍA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos

034681

	PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES
	25 SET. 2015
HORA:	12:00
ANEXOS:	9 organigramas

*Copias certificadas
o fotográficas.*

Santiago de Querétaro, Qro., septiembre 22, 2015.

Oficio No. DRH/02848/2015.

Asunto: Solicitud de Jubilación

**H. Quincuagésima Séptima Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro
P r e s e n t e**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **JUBILACIÓN** de **FERNANDO MORALES MARTÍNEZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente

**Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo
Directora de Recursos Humanos
de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo**

ABPHB/JAAB/rpm



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

Santiago de Querétaro, Qro., septiembre 22, 2015

**H. QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

El que suscribe **FERNANDO MORALES MARTÍNEZ**, trabajador con categoría de Responsable de Controles y Reportes Operativos adscrito a la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría Particular de Gubernatura, con número de empleado 3798, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establecen los artículos 133, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción XI del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 28 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Originales de recibos de nómina (15/2015 y 16/2015)
- 5.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Licencia pre-jubilatoria.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



FERNANDO MORALES MARTÍNEZ
Pedro McCormick No. 565
Col. Candiles Querétaro, Qro.
Tel. Casa 2-28-10-62
Tel. Cel. 442-4-90-89-47